

SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA CONVOCATORIA 2022/2023 EN LA XXXIV REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DE IBERESCENA

El CII concede un total de 122 ayudas, distribuidas en proyectos de Creación en Residencia, Coproducción de Espectáculos y Programación de Festivales y Espacios Escénicos en los 17 Países Miembros del Programa.

La Convocatoria 2022-2023 cerró el pasado 29 de septiembre con un total de 677 proyectos enviados y estuvo marcada por unos parámetros similares a los establecidos en 2020, tras la llegada de la Pandemia. Dos meses más tarde ha tenido lugar de manera virtual, la XXXIV Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA (CII), en la que se ha llevado finalmente a cabo el reparto de las Ayudas correspondientes a dicha Convocatoria.

Con un total de 1.079.235,40 euros establecidos para el Fondo de reparto 2023, las y los representantes de los Países Miembros del Programa otorgaron un total de 122 Ayudas para proyectos a realizarse a lo largo del próximo año 2023. Dichas ayudas concedidas quedaron distribuidas de la siguiente manera:

- 30 ayudas para la Línea de Creación en Residencia (por un valor de 183.736,99 €)
- 43 ayudas para la Línea de Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas (por valor de 451.517,70 €),
- 49 ayudas para la Línea de Programación de Festivales y Espacios Escénicos (por valor total de 443.980,71€)

Una de las novedades en torno al proceso de concesión de las ayudas de este año, ha sido la creación de una nueva plataforma interna de revisión de los proyectos enviados, creada específicamente para facilitar los procesos internos de evaluación así como para contribuir a la claridad de ejecución de sus procedimientos. Dicha Plataforma, que ha sido implementada en un 75% de su totalidad, traerá el próximo año más novedades en los procesos de gestión del Programa.

En ese sentido, y dando continuidad al proceso de rendición de proyectos implementado en el año 2021, el próximo año las 122 personas al cargo de los proyectos beneficiados con esta Ayuda 2022/2023, rendirán también sus trabajos de forma 100% virtual a través de la Plataforma de gestión de proyectos de la web de IBERESCENA, una herramienta que ha resultado sumamente exitosa por agilizar y abaratar los procesos de gestión tanto con las personas beneficiarias como con la Unidad Técnica y las/os REPPI.

Tanto el Acta de la XXXIV Reunión, como los resultados de las Ayudas concedidas, pueden consultarse en los siguientes enlaces de la página web del Programa IBERESCENA:

- Acta de la XXXIV Reunión del CII: <http://www.iberescena.org/actas>
- Ayudas concedidas Convocatoria 2022/2023: <http://www.iberescena.org/convocatorias/ayudas-concedidas>